



RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016932. (2008060246)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Ampliación subestación "Llerena" consistente en:

POSICIÓN DE 66 KV:

— Alcance:

- 1 Posición de primario de transformador de potencia T1.
- 1 Posición de primario de transformador de potencia T2.

POSICIÓN DE TRANSFORMACIÓN:

Posición de transformador de potencia T1:

- 1 Transformador de potencia 66/15 kV 20 MVA.

Posición de transformador de potencia T2:

- 1 Transformador de potencia 66/15 kV 20 MVA.

POSICIÓN DE 15 KV:

— Alcance:

- 1 Posición de secundario de transformador de potencia T1.
- 1 Posición de secundario de transformador de potencia T2.
- 2 Posiciones de salida de línea de 15 kV.

Posiciones de S/L 15 kV. (Cabinas blindadas aisladas en SF6).

- Se instalarán 2 SIL de 15 kV.

Emplazamiento: Subestación "Llerena", Ctra. Llerena — Ahillones, s/n., en el T.M. de Llerena.

Presupuesto en euros: 408.240,54.



Referencia del Expediente: 06/AT-1.788/16.932.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, a 16 de enero de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •